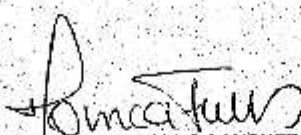


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE OLGA LUCÍA ESPINOSA RIVERA contra NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y MUNICIPIO DE IBAGÜE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-85

IBAGÜE 21 DE JUNIO DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCÉDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 26 DE AGOSTO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 22 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL TERCERO, PROFERIDAS POR EL SITIO DE SPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 6.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$8.319.782	
1% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 83.197,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$8.319.782	
5% VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	\$ 415.989,00
TOTAL	\$ 495.186,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-85
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Olga Lucía Espinosa Rivera
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro



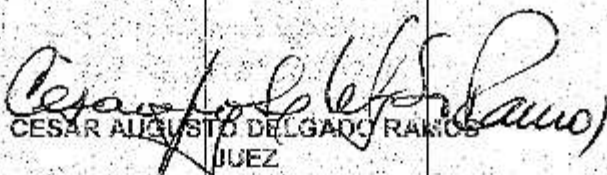
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, Veintinueve (21) de Junio de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 85-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: OLGA LUCIA ESPINOSA RIVERA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 213, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué